

LA RAZON ESPAÑOLA.

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

AÑO I.—NÚM. 2.

MADRID: 12 rs. al mes en la Administración; 14 en las librerías.—PROVINCIAS: 14 rs. al mes y 42 trimestre, suscripción directa; 16 y 45 respectivamente, en casa de los comisionados.—EXTRANJERO: 70 rs. trimestre, 160 semestre.—ULTRAMAR: 90 y 170.

Viernes 6 de Noviembre de 1863.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Hileras, 8, principal.—Admiten suscripciones, en Madrid, Durán, la Publicidad, Hoya y Plaza, y Lascuña Lopez, en provincias, todos los librerías; en Ultramar y Extranjero, los comisionados de este periódico.

Edición de Madrid.

LA RAZON ESPAÑOLA.

MADRID, 6 DE NOVIEMBRE DE 1863.

Ayer se verificó la votación de la mesa interina del Congreso, habiendo tomado parte en este importante acto 272 señores diputados, ó á lo menos tenidos como tales.

El número de actas presentadas ascendía á 298; de modo que se abstuvieron de votar 26 representantes del país, á cuyo número debe agregarse el de 12 papeletas que hubo en blanco.

El resultado fué: ser elegido presidente del Congreso el Sr. D. Antonio de los Ríos Rosas por 160 votos contra 98 que obtuvo el señor Mon, candidato de las oposiciones.

Fueron asimismo elegidos vice-presidentes los Sres. Alvarez (D. Fernando), por 163 votos; marqués de San Carlos, por 161; Echarrí, por 139, y Cuenca, por 143; todos candidatos ministeriales.

La oposición presentaba á los Sres. Bernar, Rivero Cidraque, Pardo Montenegro, y García Gomez, que alcanzaron respectivamente 98, 82, 84 y 85 votos.

Los secretarios elegidos fueron los señores Bañuelos, por 144; Moraza, por 129; Goicoerrotea, por 96; Moret (D. Juan), por 71; habiendo obtenido también votos los Sres. Catalina y conde de Torrejon.

La prensa, á la cual pertenece el Sr. Moraza, como director de *La España*, puede decirse ha logrado un triunfo en esta contienda electoral; y nosotros, que nos honramos en formar parte del periodismo, nos felicitamos por tal resultado, al felicitar al Sr. Moraza.

Por lo demás, la sesión celebrada ayer por el Congreso, no ofreció incidente alguno notable, y la elección se verificó en medio de la mayor tranquilidad de la Cámara.

El ministerio, pues, ha alcanzado un PRIMER triunfo, previsto por todos; pero, ¿satisface al gabinete?—Nosotros, ayer lo digimos, creemos poder asegurar que no; y la prueba de ello está en los rumores de crisis que por doquier se oyen, y de que hablaron ya anoche algunos periódicos.

La *Época* dice que salen del ministerio los señores marqués de Miraflores, Monares y Permyer, quien desea abandonar su cartera, y que serán reemplazados por los señores marqués del Duero, Pacheco, y Ríos Rosas, en Guerra, Estado y Gobernación, pasando el Sr. Vaamonde á Gracia y Justicia, y el marqués de la Habana á Ultramar; y aun añade nuestro colega, si bien refiriéndose en un todo á los amigos del gabinete, que el Sr. Lazoiti dejaría el ministerio de Hacienda al Sr. Bermudez de Castro, con objeto de dar participación á la fracción del Sr. Mon.

Se habla de destituciones que debe publicar la *Gaceta* de hoy y de dimisiones de oficiales del ministerio de la Guerra, á los cuales ha precedido la del Sr. Sheé y Saavedra, secretario de la presidencia del Consejo de Ministros, el cual puso ayer la suya en poder del señor marqués de Miraflores.

La *Gaceta* publicó ayer un Real decreto expedido por el ministerio de Ultramar, declarando vigentes en aquellas provincias, desde el día 1.º de marzo de 1864, las leyes sobre desvinculaciones civiles de 11 de octubre de 1820 y sus aclaratorias de 13 y 19 de mayo de 1824, de 19 de junio del mismo año y la de 19 de agosto de 1841.

En otro lugar publicamos esta disposición, cuya trascendencia no examinaremos en este lugar, por ser muchas y muy áridas las cuestiones que abraza.

Pero por de pronto diremos que cuanto tienda á asimilar, en lo que posible sea, la legislación ultramarina con la de la metrópoli, conducirá derechamente á afirmar más y más los lazos de unión y fraternidad que deben existir entre los españoles de ambos hemisferios.

Desgraciadamente las noticias de Santo Domingo que ayer nos ha trasmitido el telégrafo, son desconsoladoras.

Hélas aquí:—Cádiz 3 (á las 9 de la mañana).—Ha llegado el vapor-correo de las Antillas y trae noticias de la Habana del 15 y de Santo Domingo del 9 de octubre.

El general Gándara ha llegado á Santo Domingo con tres batallones y seis piezas de artillería, y se dispone á marchar para unirse á la división del general Santana.

Evacuada Puerto-Plata por las tropas españolas, ha sido incendiada por los insurgentes. La guarnición, compuesta de 1.800 hombres había formado delante del fuerte, que seguía ocupado por las tropas españolas, un campo atrincherado, suficientemente provisto de víveres y municiones y desde donde hacia diariamente salidas contra el enemigo.

El capitán general de Santo Domingo había declarado en estado de bloqueo todas las costas de la isla.

En Cuba el 13 no ocurría novedad. Según se deduce del anterior telegrama, los insurgentes dominicanos, siguiendo su sistema vandálico, llevan por todas partes el estermio y la destrucción, y Puerto-Plata ha desaparecido, siendo con esta dos las poblaciones que en la isla de Santo Domingo ha perdido España; pues no há mucho fué también incendiado Santiago de los Caballeros.

Nuestro patriotismo, que nos excita á pedir se haga todo género de sacrificios para que el pabellón español quede con la honra que siempre formó su aureola, nos impulsa, con tan triste nuevo motivo, á desear que cuanto antes, y por los medios allegados y por los que sea necesario allegar, la revolución quede sofocada en aquel territorio; deseando que las primeras nuevas que de allí recibamos, nos anuncien que esto se verificó completamente, y que la ley impera en toda la parte de la isla reincorporada á la madre-patria en 1861.

Las complicaciones que el actual estado de cosas puede hacer surgir en las islas de Cuba y Puerto-Rico, son motivo, por otra parte, para que los que tenemos un corazón español, lamentemos vivisimamente las catástrofes de que está siendo á la vez víctima y testigo la cuna del poderío de España en América, la isla predilecta del gran Genovés.

Entre los progresistas y demócratas median en estos instantes fervorosos y apasionados debates, que son, digámoslo así, el eco de la gran batalla en que ambos partidos están empeñados.

Ayer unidos, ayer afines, ayer como impulsados por un mismo móvil, presentaban, sin embargo, esos partidos bien diferente aspecto. Ayer el progresismo, viéndose en la malhadada circular ministerial del 20 de agosto un atentado incalificable contra un consuetudinario y respetable derecho del poder electoral de la nación, y aprovechando al mismo tiempo esta ocasión, que la torpeza de un gobierno sin instinto político le ofrecía, para efectuar una evolución ruidosa, decidió reírse por completo de las elecciones, producir un vacío perturbador y danoso en el seno de la representación nacional, y dirigir su voz al país en son de amarga y tristísima querrela. La democracia recibió con natural júbilo esta determinación del progresismo, la aceptó, la imitó, la patrocinó, la secundó, llamó su afín al partido progresista, y cantó himnos de regocijo en su alabanza.

Hoy, empero, la mayoría sensata é ilustrada del partido progresista conoce que esos cánticos tienen mucho del canto de las sirenas; hoy el progresismo conoce que ha errado de medio á medio el camino; hoy el progresismo vé y siente que la resistencia pasiva, que la política de la abstención, de la inacción, de un indiferentismo estudiado, es un recurso negativo, contraproducente, ineficaz, absurdo; hoy el progresismo ilustrado se penetra de que la política tiene sus leyes, como todo cuanto se relaciona con el mundo moral, y que la esencia de estas leyes creadoras y benéficas es y debe ser la lógica, la franqueza, la sinceridad, y el sacrificio, si es preciso, en la lucha, y nunca la doblez intencionada ó el propósito sordamente moleador.

Hoy el progresismo vuelve por sus fueros, hoy el progresismo protesta con un nuevo acto de aquel acto impremeditado y funesto. Hoy el progresismo decide que la abstención de sus partidarios no se estienda á las próximas elecciones de diputaciones provinciales. Hoy el progresismo rechaza con altiva energía las simuladas asechanzas de la democra-

cia, y se prepara, según de público se asegura, á hacer en breve su profesión de fe política, liberal, constitucional y monárquica.

Nosotros felicitamos al progresismo por este acuerdo. Para nosotros nunca hay abdicación poco digna ó verdadero perjuicio moral en confesar el error que á impulsos de un equivocado propósito del bien se comete. Por más que los partidos representen una idea, el principio de las individualidades en que esa idea se encarna los hace falibles, los hace frágiles también; la falibilidad humana tiene á las veces una noble compensación, cuando se conoce á sí misma, y confesándose, aspira á la enmienda. El partido progresista, sean cualesquiera las circunstancias en que hoy pueda vivir (que de esto trataremos otro día) cometié con el acuerdo de su retraimiento un verro tanto más grave, cuanto que empezando por perjudicarse á él mismo, venía directamente á perjudicar también á las instituciones representativas, y sólo alhagaba, y sólo servía, y sólo beneficiaba la causa de un partido extremo y antagonista suyo.

Y esto es bien fácil de probar, y puede hacerse con pocas palabras. Dos objetos tenía el retraimiento del progresismo; el primero, herir de muerte á éste poco pensador y nada sábio gabinete que creyó ordenar con lo que desordenaba, y legalizar con lo que perturbaba, y acreditarse con lo que le despopularizaba. Pero hé aquí que el progresismo, natural adversario, legítimo adversario de este gabinete, lo que consigue con su retraimiento es abandonar el campo, facilitarle un triunfo en las elecciones y hacer más probable su duración. ¿Duda de esto el progresismo? Pues bien claro lo dice el mismo gobierno en el discurso regio de apertura, cuando se felicita de ese resultado de la contienda electoral, obtenido á pesar de complicaciones lamentables. Frustróse, pues, y por completo, el objeto inmediato del retraimiento del progresismo, y su único producto ha sido el de aumentar la responsabilidad que la inacción de ese partido le ha creado para con el país.

Si otra y no menos principal tendencia de la abstención acordada era el enaltecimiento, el abnecio de los fueros liberales y constitucionales del progresismo, su noble aspiración por resucitar vigoroso y potente en el seno de nuestras colectividades públicas, ¿qué ha sido también de este propósito? El progresismo, lejos de resucitar, se preparó una muerte definitiva é inmediata; muerte que buscada torpemente por sus mismos uñanos, se facilitaba, se aceleraba por la democracia.

Hoy, pues, que los progresistas se deciden á tomar parte en las elecciones de diputaciones provinciales, para tomarla sin duda alguna mañana en las de los representantes del pueblo cerca del poder central; hoy, pues, que se anuncian esas protestas liberales, monárquicas y constitucionales del progresismo, nosotros no podemos menos de felicitarle; nosotros no podemos menos de olvidar que acaso somos adversarios, en absoluto, de las teorías de ese partido, para escitarle con sinceridad, con espontánea franqueza, á que consuma en breve esa obra reposadora; para decirle con la voz de nuestro españolismo: «Herederos de los legisladores de Cádiz, no os dejéis absorber por el radicalismo democrático; no os dejéis aniquilar vuestros timbres históricos; marcad bien, á la faz del país, pública, solemnemente y de una vez para todas, las distancias insuperables que os separan de los partidos que renuncian á los sagrados principios sobre que se asienta el magnífico edificio de la monarquía constitucional española. Esto es lo que os debéis á vosotros mismos; esto es lo que de vosotros espera la gran mayoría de nuestro hidalgo, liberal y monárquico pueblo; esto es lo que, puesta la mano sobre el corazón, os pedimos.»

CONGRESO.

Las estadísticas, las agrupaciones de nombres propios, y los cálculos de probabilidades han estado á la orden del día: trescientos cuarenta y nueve apellidos han sido y son aún la masa flotante que de unos periódicos en otros y de unos en otros círculos políticos alimentan la pública curiosidad y dan pábulo á dis-

cusiones y conjeturas, y origen á esperanzas y á temores.

Terminada en buen hora la lucha electoral que, como todas las luchas, no ha podido menos de traer perturbación á los pueblos y de encender odios y malas pasiones en los espíritus, lo primero que ocurre presumir es que el ministerio debe hallarse completamente satisfecho de sus delegados, cuando ni uno solo ha perdido su puesto á consecuencia de la conducta observada en las elecciones. ¿Cosa rara, por cierto; cuarenta y nueve gobernadores han acertado á desempeñar su misión de una manera tan perfecta y brillante, que el ministerio iguala á todos, al parecer, en el aprecio y no hay uno siquiera que haya pecado contra la prudencia! Verdad es que en algunos distritos se ha trabado singular batalla, guerra á brazo partido entre los delegados del poder, y los candidatos queridos por los electores; verdad es que ciertos proconsules han llevado á la exageración el uso del arma llamada influencia moral, como demostrará la discusión de actas; pero indudablemente el gobierno no tiene noticia de esto, cuando conserva al frente de todas las provincias á todos los gobernadores que en ellas y con ellas han luchado para vencer á unos y sacar triunfantes á otros candidatos.

Hacemos estas indicaciones, porque el juicio que se forme acerca del Congreso novísimo ha de apoyarse, para ser lógica y razonable en las elecciones pasadas, de las cuales es producto.

Penetrar en el pensamiento íntimo y trascendental del gobierno en la elección de candidatos, nos parece punto menos que imposible; el gobierno se guarda su secreto, á no ser que espere á declararlo en el seno de la representación nacional: porque en unos distritos ha apoyado á un ex-progresista contra un moderado, porque en otros le ha sido agradable un candidato de los que llaman neocatólicos contra otro liberal reconocido; porque aquí ha preferido á un hijo del país, y allí ha impuesto un extraño, arcanos son que pertenecen á la alta política á donde no alcanza la vista de los profanos. Lo cierto es que con todas estas irregularidades, con todo el movimiento de agrados y desagradados, de inclusiones y exclusiones que agitaba á electores y á elegibles en las últimas horas de la angustiosa preparación electoral, lo cierto es, repetimos, que Dios ha querido inspirar sensatez á los pueblos, y que en unas partes á favor y en otras á pesar del impulso oficial, ha resultado un Congreso donde figura una inmensa mayoría de hombres de orden, un Congreso donde se descubren elementos para fundar una gran situación política.

Y no hay para qué recordar el desdichado tema de la abstención de progresistas y demócratas, pues la aritmética, que no tiene entrañas, ha venido á demostrar que la reciente manifestación del cuerpo electoral de España ha sido más solemne que la de 1838: los jefes de los partidos ultraliberales no han podido contener á las huestes en los límites establecidos en el programa, y el proyectado golpe de habilidad política ha perdido gran parte de su efecto por virtud de la cruel estadística electoral que no há muchos días dió á luz la *Gaceta*.

Volviendo al Congreso, y sean cualesquiera las peripecias que hayan ocurrido en distritos determinados, y sean cuantas fueren las actas destinadas á sufrir declaración de nulidad, es lo indudable que el gran partido de orden debe darse la enhorabuena y congratularse así mismo, á la vista y contemplación de una Cámara como la que el país acaba de elegir. Quizá no falle quien crea que el ministerio está en el caso de asustarse de su propia obra: tal vez la misma magnitud del Congreso pueda poner al gobierno en compromiso y riesgo; pero es lo indudable que el aspecto que ayer ofrecía la Cámara popular, si desconsolador bajo cierto punto de vista, era muy grato para los espíritus serenos y desapasionados que solo deseaban ver en aquel recinto al mayor número posible de hombres de orden, de conservadores-liberales en la genuina acepción de la palabra.

Y decimos que bajo cierto aspecto era desconsolador el espectáculo que ayer ofrecía el Congreso, porque la vista menos perspicaz

desenbriaba aver la consecuencia deplorable de la tristísima propaganda de escepticismo, de la política estrecha y personal que aquí se ha predicado y practicado en estos últimos tiempos. Ayer querían todos buscar su natural asiento y nadie lo encontraba; ni el gobierno, ni la mayoría, ni la minoría.

El gobierno que incauta y candorosamente ha repartido los beneficios de la influencia moral, miraba ayer á sus favorecidos, y sus favorecidos en gran número le volvían la espalda, el partido moderado que no quiere ser unionista ni neo-católico, buscaba ayer su bandera y no la encontraba: el Sr. Ríos Rosas había fulminado en más de una ocasión, los rayos de su elocuencia contra el partido moderado impertinente y contumaz: el Sr. Mon, aliado y auxiliar del general O'Donnell, preparaba los caminos á la unión liberal, (vicalvarismo); en tal conflicto, el partido moderado que no había podido ó querido presentar un candidato propio para la presidencia, se dividió entre los Sres. Ríos Rosas, propuesto por el gobierno, y Mon, símbolo de las oposiciones. Según de público se decía, votaban por el Sr. Ríos Rosas moderados del 39, y votaban por el señor Mon progresistas del bienio: los primeros parece que explicaban su voto por la razón de estado y respeto á la entidad del gobierno, y juntamente por alejar todo riesgo de otra situación odonellista; los segundos aderezaban el sofisma de otro modo: para ellos, lo principal es precipitar la caída de un ministerio que no creen á la altura de su misión, y recomponer las dispersas huestes de la unión liberal derrocada en febrero último, y obedecer ante todo y sobre todo, la consigna del jefe supremo que durante cinco años dirigió y distribuyó los destinos de la patria.

Así se concibe que pocas veces ó ninguna, para la formación de una mesa interina se haya dado tan formidable batalla como la de ayer. Ciento sesenta votos obtuvo el Sr. Ríos Rosas, candidato ministerial: 97, el Sr. Mon, candidato de las oposiciones, y 15 diputados mostraron su desafecho político á uno y otro candidato, depositando su papeleta en blanco. En la cuestión de vice-presidentes, todavía se patentizó más el espíritu conservador que prevalece en la Cámara; hé aquí el orden de los cuatro electos:

D. Fernando Alvarez.
Marqués de San Carlos.
D. Antero Echarrí.
D. Lorenzo Cuenca.

Para secretarios fueron elegidos los señores Bañuelos, Moraza, Goicoerrotea y Modet. Habiendo ocupado sus respectivos asientos los señores favorecidos con los votos de la Cámara, el Sr. Ríos Rosas muy conmovido pronunció algunas frases dignas y corteses, dando gracias por la honra que acababa de recibir y proponiendo para la mesa de edad, un voto de gracias á que el Congreso unánimemente se adhirió.

Hoy se votarán las comisiones de actas. Al salir ayer de la sesión, oíase de muchos labios esta pregunta:

¿Será la batalla de hoy para constituir la mesa interina, un ensayo de otra batalla más reñida al constituirse la mesa definitiva?

Hoy presentará el gobierno á las Cortes, según acuerdo del Consejo de ministros, los proyectos de ley siguientes:

- 1.º Codificación de aguas.
 - 2.º Reforma del código mercantil.
 - 3.º Subvención para construcción de canales.
 - 4.º Unidad del fuero civil.
 - 5.º Recurso de casación en los procedimientos criminales.
 - 6.º Organización de la guardia rural.
- Además de estos proyectos de ley, se están terminando para someterlos á la deliberación de los Cuerpos colegisladores, el de ley de imprenta; el de reforma constitucional; el de ayuntamientos; el de elecciones; el de espropiación forzosa; el de instrucción pública; el de orden público, y el de empleados.

Ha regresado á esta corte el Excmo. señor D. Daniel Weisweiler, cónsul general de Baviera, acompañado de su familia.

Se acerca el momento en que los hombre

GABRIELA

(HISTORIA DE UNA POBRE MUJER.)

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Su duro destino, pues era él que había enclavado á Juan Bautista en aquella casa formidable.

Su posición en ella, autorizado por el dueño y por el alcalde, tenía muchos puntos de contacto con la del alcalde de una cárcel.

Frecuentemente Juan Bautista, gracias á su corazón y á sus puños ponía en paz á latigazos á algunos vecinos furiosos.

IX.

La buena Micaela, su hermana, había tenido que acostumbrar su pudor, no sin grandes sufrimientos, á aquel lenguaje en que la palabra obscena gritada, ahullada, rugida, se agarraba como un garfio á la espantosa frase de caló, á la desvergüenza galoposa, á la traanería, al epigrama soez é insolente, á la blasfe-

mia, había tenido que acostumbrar los ojos á que viesan sin mirar, y como si no lo viesan aquel conjunto repugnante de arapos, de desnudeces, de suciedades, de pústulas, de llagas, de degradación física, de expresión inmoral; había tenido que encallecer sus oídos para aquel estruendo insportable y continuo.

La casa, cuando no gritaba, chillaba ó rugía, zumbaba: era un monstruo que aun dormido causaba horror con la respiración de su sueño.

X.

Micaela y Juan Bautista habían acabado por acostumbrarse á aquello sin contaminarse: eran como dos arriños entre lodo.

Sin embargo, Micaela decía con suma frecuencia:

— ¡Si quisiera Dios que nos tocara la lotería!

La madre Angela, esto es, la anciana, no había tenido que acostumbrarse á lo que no sentía: la infeliz era sorda y ciega. Pero decía con mucha frecuencia:

— ¡Valgame Dios, y que mal huele hoy la casa! parece que vivimos en un muladar.

XI.

Juan Bautista, á causa del aguacero, había atravesado corriendo con la linterna en la mano y descubierta para alumbrar el terreno delante de sí, la plazuela de la Cebada.

De improviso, el viento huracanado cambió, embis-

tiendo de frente y arrollando casi á Juan Bautista que al hacer un esfuerzo para no caer levantó la linterna.

El aguacero penetró en ella por la parte superior, y la apagó.

Juan Bautista quedó completamente á oscuras.

El huracán zumbaba, rugía, silbaba, producía ruido fantástico, sacudía las tejas, las arrebataba, arrasaba las chimeneas ruinosas, sacudía las cubiertas de las casillas del mercado, y el aguacero se desplomaba con estruendo; parecía que el cielo se lanzaba sobre la tierra, y que esta gemía y temblaba bajo el gigantesco embate.

Juan Bautista nadó, por decirlo así, con todo su vigor entre aquel caos, ganó la entrada de la parte baja de la calle de Toledo, y mojado, helado, estremecido de miedo, se resguardó en una esquina replegándose contra un guardá cantón.

XII.

Tenía miedo, no á los hombres, no al temporal, sino un recuerdo.

Cinco meses antes, el día de la Virgen del Carmen, un hombre, á tiempo que él pasaba por aquel mismo sitio; se había asido á él conternado, trémulo, perseguido por una turba furiosa y armada.

Aquel hombre era un fraile del cercano convento de San Francisco, disfrazado de mulero manchego; un anciano.

Pero había perdido el sombrero y el pañuelo en que

había envuelto la parte superior de su cabeza, y su cerquillo cano, su cabeza afeitada le habían denunciado.

La hora que le perseguía se acercaba aullando:

— ¡Mueran los envenenadores! mueran los frailes!

Una hora horrible compuesta de harpías, de gnomos, de séres monstruosos, miserables, degradados, infames; séres que aparecen en los grandes trastornos; originales, extraños, repugnantes, espantosos, que salen de un antro ignorado, y que desaparecen cuando ha pasado la tempestad social.

¿Dónde están? ¿dónde viven? ¿quiénes son? No se sabe; nadie los conoce.

Alguna vez la ley logra asir alguno de estos reptiles escurridizos, y le sacude de sí arrojándole sobre el patíbulo.

El miserable muere como una bestia feroz sin que se haya podido probar su identidad.

Es un hijo del fango; un sér sin tradición, sin familia, sin nombre; una escrecencia humana, un apodo oscuro.

XIII.

Llegó aquella turba, arrancó de los brazos de Juan Bautista al sacerdote, y le mató delante de él, á golpes, á uñas, á palos, á puñaladas, á martillazos.

Luego, ensangrentada, alegre con la alegría horrible del tigre que se ha hartado de sangre, rugiente, terrible, espantosa, se alejó, pasó, desapareció como

una tromba maldita, en dirección del convento de San Francisco en busca de nueva sangre.

Se oían á lo lejos hacia el Sur algunos disparos aislados, pavorosos, y el sonido horrible de la campana del convento que tocaba á arrebato pidiendo socorro.

Se oyó también un rechinar áspero; el de las ruedas de una carreta, los golpes que se daban á las puertas de las casas, y algunas voces robustas que preguntaban de una manera lúgubre á los que respondían desde arriba á los albardos.

— ¿Hay algún muerto?

— Erán los presidiarios que empezaban á recoger los cadáveres causados aquel día por el cólera.

La milicia urbana pasaba á la carrera diseminada en grupos sueltos, en dirección al convento de San Francisco para contener el asesinato, como le había contenido ya en San Isidro.

Juan Bautista había dicho refiriéndose al momento en que le arrebataron al sacerdote:

— Tuve miedo: esto es una vergüenza; pero aquellos no eran hombres ni mujeres; eran demonios, hijos de puta.

XIV.

Juan Bautista sentía algo parecido al remordimiento por haberse aterrado en aquella ocasión; por no haber intentado un esfuerzo cualquiera para salvar al sacerdote.

Esto demuestra que Juan Bautista era un hombre de corazón. (Se continuará.)

más importantes del partido progresista puro se reunirán para hacer una manifestación pública y solemne de los principios que forman su credo político, y que los separa esencialmente de la democracia.

Nosotros anhelamos vivamente que los progresistas hagan esta solemne declaración, para que el país sepa a qué atenerse respecto de punto tan esencial.

Dice La España:

«Llamamos hoy, como llamamos ayer la atención de nuestros lectores hacia los reales decretos que en estos días está publicando la Gaceta, y que nosotros reproducimos en la sección oficial de nuestro periódico. El gobierno de S. M., constante en su sistema de dar participación en la administración pública a individuos pertenecientes al partido moderado, sobre los cuales ha venido pesando una postergación injusta, trata de reparar el olvido de que largos y honrosos servicios hicieron las administraciones precedentes a la actual, impulsadas por las circunstancias políticas que ha atravesado el país y por la presión que los partidos suelen a veces ejercer en los gobernantes.»

¿Con que moderado eh?..

Ignoramos el fundamento que tiene la siguiente noticia que dá ayer *El Diario Español*: «Uno de los proyectos de ley que el gobierno se propone presentar inmediatamente a las Cortes, es el de creación de la Milicia Nacional en las grandes poblaciones, cuya fuerza armada, en unión con los 40,000 hombres de la guardia rural, permitirá disminuir en la mitad el ejército activo, y proporcionará una parte de las economías que son indispensables para llevar a cabo el desestanco de la sal y de la pólvora.»

Si no estamos mal informados, los jefes de los batallones serán del ejército, nombrados por el gobierno, y los capitanes y subalternos se designarán por elección, que precisamente ha de recaer en individuos que hayan servido. Las condiciones exigidas para ser miliciano nacional, son las mismas que necesitan reunir los electores y el reclutamiento, en parte voluntario y en parte forzoso, hasta completar el número de 60,000 hombres en que por ahora se fija la fuerza ciudadana.

Una vez realizado este pensamiento y puestos en práctica los demás proyectos de ley anunciados por los periódicos ministeriales, preguntamos nosotros: ¿qué le queda que hacer al partido progresista?»

Ha salido de la Habana, a bordo del vapor de guerra *Blasco de Garay*, el brigadier de la armada Sr. Sivila, segundo cabo de aquel departamento, para tomar el mando general de la escuadra española que opera en Santo Domingo.

Dice El Diario Español de ayer:

«Parece que ninguno de los hombres políticos importantes designados en las candidaturas ministeriales para las comisiones de actas se presta a presidirlas. El Sr. Moyano, a quien se quería otorgar la presidencia, lejos de aceptarla, no oculta a sus amigos la resolución de combatir gran número de elecciones que, con mengua del sistema constitucional, habrán de ocupar al Congreso. Tampoco aceptan los Sres. Benavides y Zaragoza.»

Leemos en La Verdad de anoche:

«El resultado de la votación de hoy para la presidencia interina del Congreso de los diputados no ha satisfecho completamente al gobierno ni a sus más decididos amigos; pues al poner de manifiesto sus escasas fuerzas, comparadas con las de la fracción moderada que le ha prestado su apoyo, temen, como es lógico, que esta se le sobreponga en las demás cuestiones que tienen que surgir necesariamente.»

El Clamor escribe ayer lo que sigue, refiriéndose al nuevo periódico *La Política*:

«Por el editor responsable que firma, por la firma del periódico, por los individuos que componen su redacción, y por otras cosas que nosotros sabemos y llamamos, bien puede inferirse que *La Política* no es más que *El Constitucional* transformado. Como después de su última evolución este periódico no se crea con derecho a romper lanzas contra el ministerio, ha mudado de nombre para verificarlo, suponiendo, sin duda, que su nuevo bautizo hará desconocer su origen.»

La Epoca de anoche, al dar cuenta de la aparición de *La Política* y de nuestro diario, dice lo que sigue:

«Dos nuevos periódicos han llegado por fin a nuestras manos: anoche *La Política* y hoy *La Razon Española*. El primero comenzando sus tareas de energía oposición al gabinete actual, declara que está al lado de la bandera de la unión liberal. El segundo, con un espíritu eminentemente conciliador, viene a ayudarnos en la empresa que con tanto entusiasmo sostenemos de destruir las diferencias que existen entre los hombres que deben estar unidos porque tienden a un mismo fin, de matar el personalismo y de contribuir a establecer esa perfecta armonía entre los que, profesando principios conservadores-liberales, son los únicos que pueden conjurar los peligros que amenazan a nuestro país.»

Más adelante dice La Epoca:

«*La Razon Española*, fijando su atención en las cuestiones más palpitantes de la política, examinando todos los elementos que apoyan o combaten al gabinete, y ocupándose, por último, de la significación que en su concepto tienen las dimensiones que estos últimos días han presentado algunos importantes funcionarios, no vacila en negar que su motivo sea la designación del candidato ministerial a la presidencia del Congreso.»

La Epoca inserta a continuación los últimos párrafos de nuestro primer fondo de ayer, relativos a la significación de la candidatura del Sr. Rios Rosas, y añade:

«Como ven nuestros lectores, el nuevo diario, a pesar de su lenguaje templado y conciliador, no se hace ilusiones, considera efímera la vida del actual gabinete y atribuye a

sus actos y al escaso conocimiento de su misión que ha demostrado, la triste suerte que le aguarda.»

Nuestro colega *La Política*, nos juzga por cuenta propia, y nos atribuye las tendencias y significación que mejor cuadran a sus propósitos. Con breves palabras contestáremos tanto a este periódico como a *La Verdad*, que asegura no comprender cuál es nuestra bandera. *LA RAZON ESPAÑOLA* no es ni aspira a ser órgano más que de las convicciones de sus redactores. *LA RAZON ESPAÑOLA* dijo en su prospecto, y esto dice hoy y dirá siempre, que viene a ocupar un modesto lugar en las filas de la prensa liberal y conservadora, a abogar por el triunfo y planteamiento de las sanas doctrinas representativas, y por la terminación del período de confusión perturbadora que nuestra actualidad política atraviesa, como resultado de odios y luchas que deben desaparecer del seno del gran partido constitucional. *LA RAZON ESPAÑOLA* estima en lo que vale las innegables prendas que como hombre público reúne el Sr. Rios Rosas, sin ser para esto órgano de la antigua ni de la moderna disidencia. *LA RAZON ESPAÑOLA* no es ni puede ser ministerial de este ministerio, al que concepción de irremediable transición y de escaso valor moral y político. *LA RAZON ESPAÑOLA*, en fin, viene a consagrar todas sus fuerzas al triunfo de los principios, y a desdenar y esquivar siempre las luchas de la personalidad y del rencor, que no dicen relación alguna con los altos intereses del país.

Creemos que los colegas a quienes contestamos recibirán esta nuestra manifestación, con la sinceridad que nos la dicta.

Dice La Epoca de ayer:

«Una correspondencia que hemos tenido anoche de París nos aseguraba que el discurso del emperador que hoy ha debido pronunciarse, contendría, con motivo del viaje de la emperatriz a España y su cordial recepción en Madrid, algunas frases muy lisonjeras para España y para su Reina.»

Tenemos entendido que la empresa del ferrocarril de Zaragoza no piensa restablecer los trenes de noche durante el invierno; y si esto es así, llamamos la atención de la dirección de correos para que disponga que el correo de Madrid salga algunas horas antes, pues de otro modo las provincias de Aragón, Cataluña, Rioja, Navarra y todas las que por esa dirección reciben la correspondencia, estarán condenadas a recibirla con doce horas de retraso, causando a una grande e importante parte de la nación inmensos perjuicios, que el gobierno debe a toda costa evitar, ya variando las horas de salida de los correos en esa dirección, ya adoptando otras medidas.

La Iberia desea saber por dónde anda el ejército de Muley-el-Abbas, que aun no ha parecido por los alrededores de Melilla: sentimos no poder satisfacer la curiosidad de nuestro colega.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO

Sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1865.

Se abrió a las dos y treinta y cinco minutos, y leída el acta de la junta preparatoria, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicación del Congreso de señores diputados, en la que participaba que habían sido designados: presidente de edad, el señor D. Manuel Panchón y Maestas, diputado del distrito de Valencia de D. Juan; y secretarios, como más jóvenes, los Sres. D. Pedro Gallardon, conde de Torrejon, D. Francisco Romero y Robledo y D. Segismundo Moret y Prendergast, diputados respectivamente por los distritos de Ordesen, Logroño, Antequera y Almadén.

El Senado quedó asimismo enterado de una comunicación en que el señor ministro de Gracia y Justicia remitía copia autorizada del discurso pronunciado por S. M. la Reina en la solemne apertura de las Cortes del reino verificada en el día de ayer.

Igualmente le quedó de las comunicaciones del señor presidente del Consejo de ministros que a continuación se expresan:

1.ª Disponiendo con fecha 2 de julio, que en razón a haber regresado a esta corte el Sr. D. Florencio Rodríguez Vaamonde, se encargase nuevamente del ministerio de la Gobernación.

2.ª Traslado con igual fecha el real decreto en que se disponía que el Sr. D. Francisco de Mata y Alós, ministro de Marina, y D. Manuel Moreno López, de Fomento, se encargasen respectivamente de los ministerios de la Guerra y de Ultramar durante la ausencia del señor marqués de la Habana.

3.ª Disponiendo con fecha 17 del mismo julio que el señor marqués de la Habana cesase en el despacho interino del ministerio de Marina, encargándose nuevamente de dicho ministerio el Sr. D. Francisco de Mata y Alós.

4.ª Traslado los reales decretos por los cuales se disponía que los Sres. D. Francisco de Mata y Alós y D. Manuel Moreno López cesasen en el despacho interino de los ministerios de la Guerra y Ultramar, encargándose de ellos nuevamente el Sr. Marqués de la Habana.

5.ª Traslado con fecha 4 de agosto los reales decretos por los cuales S. M. había tenido a bien admitir a D. José Sierra la dimisión del cargo de ministro de Hacienda, y se había servido nombrar para dicho ministerio al Sr. D. Manuel Moreno López, ministro de Fomento, y en reemplazo de este al Sr. D. Manuel Alonso Martínez.

6.ª Disponiendo en 6 de dicho agosto que el señor marqués de la Habana cesase en el despacho interino del ministerio de Ultramar.

7.ª Traslado con fecha 8 del referido agosto el real decreto por el cual se nombró ministro de Ultramar a D. Francisco Permyer.

8.ª Disponiendo con fecha 15 de dicho agosto que D. Manuel Alonso Martínez, ministro de Fomento, se encargase del despacho del ministerio de Hacienda, durante la ausencia de D. Manuel Moreno López.

9.ª Traslado con fecha 6 de setiembre los reales decretos en que se disponía que D. Manuel Alonso Martínez cesase en el despacho interino del ministerio de Hacienda, encargándose nuevamente de dicho ministerio el Sr. D. Manuel Moreno López.

10.ª Admitiendo en 15 de octubre a D. Manuel Moreno López la dimisión del cargo de ministro de Hacienda, y nombrando para el referido ministerio a D. Victorio Fernandez Lascaóli.

El Senado quedó enterado de que los señores conde de Santa Coloma y D. Ramon Castañeda cesaban su falta de asistencia a las sesiones por hallarse enfermos.

ORDEN DEL DIA.

Elección de secretarios.

Procediéndose a la elección de primer secretario, y verificada esta, dió el resultado siguiente:

Sres. D. Juan Sevilla.	40
D. José María Huet.	54
D. Manuel Cantero.	4
D. Laureano Sanz.	1
D. Juan Martín Carramolino.	1
Marqués de Santa Cruz.	1
Papeletas en blanco.	2
Total.	82

Mitad mas uno. 42
No habiendo resultado mayoría absoluta, se procedió a nueva elección entre los Sres. D. Juan Sevilla y don José María Huet que la obtuvieron relativa.

Verificada en efecto, dió el siguiente resultado:

Sres. D. Juan Sevilla.	56
D. José María Huet.	29
Papeletas en blanco.	2
Total.	87

Mitad mas uno. 45
Quedó, en consecuencia, elegido primer secretario el Sr. D. Juan Sevilla.

Acto continuo procedióse a la elección de segundo secretario, y dió el resultado que a continuación aparece:

Sres. D. José María Huet.	53
D. Joaquín Barroeta y Aldamar.	25
D. Manuel Sánchez Silva.	2
Duque de Abrantes.	1
D. Pedro Gómez de Laserna.	1
Marqués de Santa Cruz.	1
C. Alejandro Oliván.	1
Papeletas en blanco.	2
Total.	88

Mitad mas uno. 45
Quedó, por consiguiente, elegido segundo secretario el Sr. D. José María Huet.

Pasóse en seguida a la elección de tercer secretario, y el resultado fué el que se expresa a continuación:

Sres. Marqués de San Saturnino.	55
D. Eusebio Calonge.	22
D. Joaquín Barroeta y Aldamar.	10
D. Manuel Sánchez Silva.	6
Marqués de Mirabel.	4
D. Julian de Huelbes.	4
Duque de Tetuan.	1
D. Eusebio Morales Puigdevant.	1
D. Fernando Calderón Collantes.	1
D. Joaquín de Palma y Vinuesa.	1
Papeletas en blanco.	3
Total.	85

Mitad mas uno. 44
No resultando mayoría absoluta a favor de ninguno de los señores que obtuvieron votos, se procedió a nueva elección entre los señores marqués de San Saturnino y D. Eusebio de Calonge.

Verificada la elección, dió el siguiente resultado:

Sres. Marqués de San Saturnino.	40
D. Eusebio de Calonge.	37
Total.	77

Mitad mas uno. 39
Quedó, en su virtud, elegido tercer secretario el señor marqués de San Saturnino.

Procediéndose, por último, a la elección de cuarto secretario, dió el resultado siguiente:

Sres. D. Manuel Sánchez Silva.	55
D. Eusebio de Calonge.	28
D. Joaquín Barroeta y Aldamar.	15
Conde de Puñonrostro.	1
Masqués de Mirabel.	1
Marqués de San Saturnino.	1
Papeletas en blanco.	1
Total.	80

Mitad mas uno. 41
No resultando tener mayoría absoluta ninguno de los señores que obtuvieron votos, se acordó proceder a nueva elección entre los Sres. D. Manuel Sánchez Silva y D. Eusebio de Calonge.

Verificada en efecto, resultó lo que a continuación se expresa:

Sres. D. Manuel Sánchez Silva.	46
D. Eusebio de Calonge.	18
Papeletas en blanco.	2
Total.	66

Mitad mas uno. 54
Quedó, en consecuencia, elegido cuarto secretario el Sr. D. Manuel Sánchez Silva.

A invitación del Sr. presidente, ocuparon sus respectivos puestos los señores secretarios elegidos.

Acto continuo procedióse al sorteo de las secciones, y certificado este dió el resultado que sigue:

Primera sección. Sres. D. Laureano Sanz.—D. Pablo Govantes.—D. Luis Rodríguez Camaleño.—Don Santiago Otero y Velazquez.—D. José María Huet.—Marqués de Molins.—D. Gabriel de Ariztizabal.—Don Francisco Lersundi.—D. Andrés Arango.—D. Eladio Gallo.—Duque de Tetuan.—Marqués de Villafranca.—D. Sebastián González Nandín.—D. José Ruiz de Apodaca.—D. Eusebio Morales Puigdevant.—D. Martín Iriarte.—D. Manuel de la Fuente Andrés.—Conde de Torre-Díaz.—Marqués de Maestrazgo.—D. José Joaquín Casas.—Marqués de Alcañices.—Duque de Tames.—Marqués de Perales.

Segunda sección. Sres. Marqués de la Laguna.—Don Antonio Santa Cruz.—D. Antonio Alcalá Galiano.—Marqués de Javalquinto.—Conde de Campo Alange.—Marqués de O'Gavan.—Conde de Velarde.—Marqués de Valdecañas.—Marqués del Duero.—Conde de Yumay.—D. Bernardo de Torre-Rojas.—D. Juan Antonio de Irujo.—Marqués de Garay.—Marqués de Almonacid.—D. Antonio González.—Marqués de Mirabel.—Marqués de Venalía.—Marqués de Camarasa.—Duque de Abrantes.—Duque de San Carlos.—Marqués de Armendariz.—D. Vicente Bayo.

Tercera sección. Sres. D. Fermín Ezpeleta.—Conde de Grá.—Príncipe Pio.—D. Santiago de Tejada.—Don Pedro Gómez de la Serna.—D. Antonio Guillermo Moreno.—D. Manuel Cantero.—Patriarca de las Indias.—Duque de la Torre.—D. Manuel de Soria.—D. Valentin Ferraz.—Sr. de Rubianes.—Duque de Gor.—Don Hilarión del Rey.—D. Francisco de Luyán.—D. Francisco Tames Hevia.—Marqués de Guad-el-Jeld.—Don Cirilo Alvarez.—D. Eusebio de Calonge.—Marqués de la Peruela.—Conde de Santa Coloma.—Duque de Medinaceli.

Cuarta sección. Sres. D. José María Sierra.—Conde de Balazote.—D. Manuel Bermúdez de Castro.—Don Francisco de Mata y Alós.—Conde de Tilly.—D. Javier de Ezpeleta.—D. José Villar y Salcedo.—D. Antonio Remon Zarco del Valle.—D. Claudio Anton de Luzuriaga.—D. Cayetano Urbina.—Cardenal Arzobispo de Toledo.—D. José Galvez.—Cardenal Juan Antonio de Oñate.—Marqués de Viluma.—Conde de la Peña del Moro.—Conde de Torre-Marín.—Don Juan Chinchilla.—D. Apolinario Suarez de Deza.—Marqués de Oviedo.—D. Francisco Santa Cruz.—Marqués de Miraflores.—Marqués de Vallehermoso.

Quinta sección. Sres. Duque de Rivas.—D. José de Lemery.—D. Joaquín Barroeta y Aldamar.—Marqués de Malpica.—Conde de Zaldívar.—D. José Mariano de Oláneta.—Duque de Sesto.—D. Manuel Sánchez Silva.—Marqués de Valmediano.—Marqués de Santa Cruz de Rivadulla.—D. Serafín Esteban Calderón.—Don Juan Mantilla de los Rios.—Conde de Cerrajería.—Conde de Villa la Nueva.—D. Vicente Vazquez Queipo.—Conde de Puñonrostro.—Marqués de Zornoza.—D. Domingo Ruiz de la Vega.—Conde de Santibañez.—D. Miguel de Roda.—Marqués de Bendavía.—Marqués de Valgornera.

Sesta sección. Sres. Marqués de Sierra Bullones.—D. Facundo Infante.—D. Alejandro Oliván.—D. Fernando Calderón Collantes.—Duque de Ahumada.—Don Javier de Barcezagui.—D. Anselmo Blasser.—Conde de Oñate.—Duque de Buitrago.—D. Ramon Lopez Vazquez.—D. Antonio Caballero.—D. Manuel García Gallardo.—D. Saturnino Calderón Collantes.—D. Pedro Micheo.—D. Miguel Chacon y Duran.—D. Joaquín José Pacheco.—D. Manuel de Guzmán.—Don José de Marchessi.—D. Jaime Ceriola.—Conde de Guendulain.—D. Lorenzo Arrazola.—Conde de Altamira.

Séptima sección. Sres. D. José María Velluti.—Don Antonio Riquelme.—Conde de Vegamur.—D. Francisco de Olivarría.—Marqués de Santa Cruz.—Don Juan de Sevilla.—Conde de la Oliva.—Duque de Sevillano.—Duque de Veragua.—D. Joaquín de Palma y Vinuesa.—D. Juan Aldama.—D. Joaquín María Pérez.—D. Florencio Rodríguez Vaamonde.—Marqués de Novales.—D. Juan Pedro Muchada.—Marqués de San Saturnino.—D. José María Quesada.—D. Ignacio Olea.—Marqués de la Habana.—Marqués de Morante.—D. José Luciano Campuzano.—Conde de Mirasol.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para mañana: a primera hora, reunión de secciones para constituirse y nombrar las comisiones permanentes y de contestación al discurso de la Corona; celebrándose despues sesión pública para dar lectura de los expresados nombramientos.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y media.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PANCHÓN.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1865.

Abierta a la una menos cuarto, se leyó el acta de la junta preparatoria del día 3, y quedó aprobada.

Se leyeron:

El acta de la sesión régia de apertura de las Cortes en el día de ayer.

El mensaje del Senado participando haber celebrado su junta preparatoria.

La lista de los señores diputados electos que han presentado sus actas hasta el día de ayer, cuyo número asciende a 298.

Los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º y 15.º del reglamento, que tratan del nombramiento de la mesa interina.

Procediéndose con arreglo a estos artículos a la votación de presidente, salió elegido el Sr. Rios Rosas (don Antonio) por 160 votos; habiendo obtenido 98 el Sr. Mon; 1 el Sr. Rios Rosas (D. Francisco); 1 el señor marqués de Pidal, y habiendo resultado 11 papeletas en blanco y una inútil.

Procediéndose a la votación de los vicepresidentes, obtuvieron votos los señores:

Alvarez (D. Fernando).	163
Marqués de San Carlos.	161
Cuenca.	145
Echarri.	139
Bernar.	98
Rivero Cidraque.	82
Pardo Montenegro.	85
García Gómez.	1
Lafuente.	1
Ezpeleta.	1
Marqués de la Vega de Armijo.	1
Moret.	1
Auriales.	1
Romero Ortiz.	2
Duque de Villahermosa.	1
Ferreira Caamaño.	1
Perez Zamora.	1
Papeletas en blanco.	5
Idem inútiles.	1

Quedaron, pues, elegidos los Sres. Alvarez (D. Fernando), marqués de San Carlos, Echarri y Cuenca. Procediéndose en seguida a la votación de secretarios, resultaron obtener votos los señores:

Bañuelos.	144
Moraza.	120
Goicoerrotea (D. Roman).	96
Modet.	71
Conde de Torrejon.	52
Catalina (D. Severo).	16
Alvarado.	2
Conde de Campomanes.	1
Romero Robledo.	1
Barroeta.	1
Torán.	1
Posada Herrera.	1
Papeletas blancas.	4
Idem inútiles.	1

Quedaron por consiguiente elegidos secretarios los señores Bañuelos, Moraza, Goicoerrotea (D. Roman) y Modat.

Occupando en seguida sus puestos los señores elegidos, dijo

El Sr. PRESIDENTE interino (Rios Rosas).—Señores diputados: el presidente de la mesa interina ha merecido para desempeñar sus funciones con fruto, ya que no con acierto, el equitativo apoyo de todos los lados de la Cámara durante el breve plazo que ha de mediar desde el día de hoy hasta el día en que el Congreso pueda elegir legalmente el presidente que ha de dirigir sus debates en todo el curso de la legislatura.

El presidente interino invoca esta patriótica cooperación de todos los señores diputados, y se atreve a esperar sin más título que la inmerecida confianza con que acaba de honrarle el Congreso.

La mesa interina propone a la resolución del Congreso un voto de gracias al señor presidente y a los señores secretarios de la mesa de edad, por el celo e inteligencia con que se han conducido en su difícil empeño.

Sírvase V. S., señor secretario, hacer la oportuna pregunta al Congreso.

El Congreso acordó por unanimidad un voto de gracias a los individuos de la mesa de edad.

El Sr. PANCHÓN.—Los individuos de la mesa interina, llamada de edad, hubieran deseado tener más expedición para hacer más cómodo al Congreso el ejercicio de la prerrogativa que acaba de poner en práctica, y en el estrecho círculo de las funciones que han desempeñado hubieran deseado adquirir títulos más expresivos a la confianza del Congreso, para quedar completamente satisfechos de su empresa.

Leído el art. 100 del reglamento, el Congreso acordó, a propuesta del Sr. Presidente, reunirse a las dos de la tarde para las sesiones sucesivas.

El Sr. PRESIDENTE.—Estando para concluir las horas que marca el reglamento para las sesiones extraordinarias, se va a preguntar al Congreso si se dejaran para mañana las votaciones que faltan.

Hecha la pregunta, el Congreso acordó afirmativamente.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para mañana: las votaciones pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y media.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA.

REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar oficial primero de la secretaría del ministerio de Marina a D. Cesáreo Fernandez y Duro, teniente de navío de la Armada, comandante de infantería y primer secretario de la comandancia general del apostadero marítimo de la Habana.

Dado en Palacio a cuatro de noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Francisco de Mata y Alós.

De conformidad con lo que me ha propuesto el ministro de Marina, vengo en resolver que las plazas de oficiales de la secretaría del ministerio de su cargo ocupadas en adelante ser desempeñadas por jefes u oficiales de la Armada, sin que por ello sean dados de baja en la escala de su cuerpo; quedando en este punto modificado el art. 46 del reglamento orgánico de dicho ministerio, aprobado por real decreto de 11 de noviembre de 1857.

Dado en Palacio a cuatro de noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Francisco de Mata y Alós.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

EXPOSICION A S. M.

SEÑORA:

Al establecerse en la Constitución del Estado que las provincias de Ultramar se gobernarían por leyes especiales, no se las quiso ciertamente considerar como un mundo aparte, ó de la metrópoli radicalmente distinto y extraño a los progresos y adelantos que en aquella se fueren realizando. Resultado fué de recientes y dolorosas experiencias la enseñanza de cuán peligroso es y ocasionado a gravísimas perturbaciones el legislar para una nación sin tener en cuenta sus hábitos, educación y peculiares necesidades, ó querer nivelar de un golpe en la esfera del derecho a los pueblos que la naturaleza y la historia han diferenciado en sus condiciones geográficas y sociales.

Pero españoles, como los peninsulares, nuestros hermanos de Ultramar, dotados de igual capacidad jurídica e igualmente llamados a participar de los adelantos del siglo y de las mejoras morales y materiales que para todos con igual predilección anhela y procura V. M. en su maternal cariño, a realizar esa igualdad con el tiempo y con la necesaria prudencia y a hacer posible en todas las esferas el ejercicio de unos mismos ó análogos derechos, debe encaminarse la legislación ultramarina, que no por lo que tenga de especial puede dejar de ser eminentemente española.

Mientras el gobierno de V. M. cumpliendo un deber sagrado se dedica a plantear y estudiar tan arduo y difícil problema, cuya solución ha de ser el último resultado de las leyes especiales de aquellas provincias, cualquiera que sea la forma que haya de darse definitivamente a la organización política y administrativa de las mismas, si por más ó menos tiempo se deben continuar rigiendo por leyes especiales, ha de procurarse siempre la mayor unidad posible en el principio jurídico y en los elementos generadores de la legislación nacional de ambos hemisferios, lo cual, en el orden civil, es mucho más fácil y próximamente realizable que en el político, por lo que tiene el derecho privado de menos variable, complejo y ocasionado a conflictos.

De lamentar es que haya adelantado tampoco hasta nuestros días la asimilación del derecho civil en Ultramar con el de la península: mayormente si se considera que en el fondo no se distinguen en realidad por su diverso carácter, antes bien nuestras leyes de Indias son las mismas que a ellas importaron nuestros padres cuando la conquista, aunque con los lunares propios de los siglos en que tuvieron origen, y manteniéndose extrañas desde entonces a las reformas que en el derecho y introduciendo paulatinamente el espíritu más filosófico y científico de la época presente.

de sus pueblos, ha contribuido con su sabiduría a este benéfico estado de cosas, negando su Real beneplácito al establecimiento de nuevas vinculaciones, y manifestando en más de una ocasión su noble deseo de extender á las provincias ultramarinas las leyes de desvinculación vigentes en la península.

Ya ejercieron allí su autoridad y su trascendental influencia en el período constitucional de 1820 á 1825.

Después nada se ha hecho, porque el Real decreto de 30 de agosto de 1856 y la ley posterior de 19 de agosto de 1841 limitaron su autoridad legislativa á la Península é Islas adyacentes, de modo que respecto á las posesiones de Ultramar, la situación actual es igual á la que existía en la Península con anterioridad al referido Real decreto de 30 de agosto de 1856 y á la ley de 9 de junio de 1855, que tampoco rigió en aquellos dominios. De estas circunstancias especiales y de los inconvenientes de las distancias nace la necesidad de fijar períodos de tiempos distintos de los que reguló la ley de 19 de agosto de 1841, y con este objeto, y para la debida inteligencia y aplicación de sus artículos, se hacen en el proyecto de decreto adjunto las debidas aclaraciones.

A mucho más hubiera querido avanzar el ministro que suscribe en obsequio á la mejor y más acertada aplicación de estas leyes, que 27 años hace se están observando en la Península, y como era consiguiente, sobre muchas de las cuestiones jurídicas á que dan lugar, se ha establecido ya jurisprudencia por medio de la interpretación usual. Sirva de ejemplo la que tan debatida fué dentro y fuera del foro acerca del art. 2.º de la ley de 11 de octubre, sobre si los derechos que otorgaba al poseedor debían recaer en el que de hecho lo fuera á la época de su publicación, ó en el que debiera serlo, según las reglas de legítima sucesión y condiciones fundamentales de las vinculaciones. Otros varios puntos doctrinales de no ménos importancia se han fijado también, y el gobierno de V. M. se hubiera decidido á articularlos, si esta medida no traspasase los límites que se propone, cuales son uniformar en esta parte la legislación, dejando á los tribunales de Ultramar completamente expedita su facultad de aplicar; con lo cual se viene á conseguir el mismo objeto, y aun con las ventajas de la mayor ilustración que dan la experiencia y las ejecutorias pronunciadas por el supremo tribunal de Justicia.

En una sola cosa se ha creído conveniente alguna diferencia incidental alteración, y es en el tiempo desde el cual habrán de entenderse vigentes en las provincias de Ultramar las leyes que por el nuevo decreto se van á hacer á ellas extensivas. No debiendo naturalmente ser simultánea su respectiva publicación en unas y otras Antillas y en las provincias asiáticas, en cada una de ellas había de ser vário y especial el término desde el cual empezarán á contar los efectos jurídicos de la desvinculación, entre los cuales los hay de gran trascendencia, como el de haber de considerar absolutamente libres los bienes antes vinculados, y ordinarias las acciones que antes no lo eran, y han de recobrar su carácter de prescriptibles desde que rija la nueva ley, en cuanto á una mitad de dichos bienes; y en cuanto á la otra, reservada al sucesor inmediato, desde que á favor de este se haga legalmente efectiva la reserva. Y como en materia de tanta importancia conviene la mayor sencillez y uniformidad posible en las disposiciones que deban regularla, á fin de no haberse de computar un término distinto para cada una de las provincias, á contar desde la respectiva promulgación de la nueva ley, se propone que esta no empiece á regir hasta 1.º del próximo marzo, desde cuyo día habrá de quedar ya publicada, y regirá indistintamente en todas ellas.

Tampoco era dado al ministro que suscribe aplicar desde luego, en toda la extensión de que es susceptible, el principio de la desamortización, por razones que no se ocultan á la alta penetración de V. M. A más de los mayorazgos y vinculaciones civiles, hay en Ultramar, como hubo en la Península, otra parte de la propiedad inmueble también vinculada con destino á objetos de beneficencia y caridad pública ó familiar de instrucción, y sobre todo de interés espiritual y carácter puramente eclesiástico; y en este punto deberán continuar rigiendo todavía las leyes en la actualidad vigentes.

De esta manera y con los fines indicados, el que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.—Madrid 51 de octubre de 1865.—Señora.—A. L. R. P. de V. M., Francisco Permany.

REAL DECRETO.

En atención á lo que me ha expuesto el Ministro de Ultramar, de conformidad con el Consejo de Estado y con el de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaren vigentes en las provincias de Ultramar, y regirán en todas ellas desde el día 1.º de marzo de 1866, las leyes sobre desvinculaciones civiles de 11 de octubre de 1820 y sus aclaratorias de 13 y 19 de mayo de 1821, de 19 de junio del mismo año y de 19 de agosto de 1841, únicamente en cuanto se refieren á las vinculaciones civiles conocidas generalmente con el nombre de Mayorazgos ó fideicomisos, sin hacerse novedad en cuanto á las fundaciones eclesiásticas, de Obras pías, de beneficencia, caridad y de instrucción pública, y demás de análoga naturaleza; respecto de las cuales continuarán rigiendo las leyes hoy vigentes.

Art. 2.º Para los efectos de la citada ley de 19 de agosto de 1841, el período de tiempo á que la misma se refiere en sus artículos 1.º y siguientes, como anterior época constitucional, se computará para las provincias de Ultramar desde que en ellas fué respectivamente publicada la ley de 11 de octubre de 1820, hasta la respectiva publicación en las mismas del Real decreto de 1.º de octubre, ó donde este no hubiese llegado á promulgarse, de la Real cédula de 11 de marzo de 1824.

Art. 3.º El período señalado en los artículos 9.º y 10.º y siguientes de la misma citada ley de 1841, se computará para las provincias de Ultramar desde la fecha en la que en cada una de ellas se publicó el Real decreto de 1.º de octubre de 1825, ó en su defecto la Real cédula de 11 de marzo de 1824, hasta 1.º de marzo del próximo año de 1866.

Art. 4.º Quedan derogadas la Real cédula de 11 de marzo de 1824 y todas las demás disposiciones que se opongan á lo establecido en el presente decreto. Dado en Palacio á treinta y uno de octubre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Ultramar, Francisco Permany.

MINISTERIO DE ESTADO.

Dirección política.

El contraalmirante A. Bosse, comandante en jefe de las fuerzas navales de S. M. el emperador de los franceses en el golfo de Méjico, ha participado el bloqueo de los puertos, ríos, ensenadas etc. etc., que todavía reconocen el gobierno de Juárez en los términos siguientes: «(Traducción)—Visto el estado de guerra existente entre la Francia y el gobierno de Juárez; obrando en virtud de las facultades que nos han sido conferidas, decretamos desde el 6 del corriente setiembre los puertos, ríos, bahías, raldas etc. de las costas de Méjico que no están ocupadas por nuestras tropas, y que reco-

nocen todavía el gobierno de Juárez, desde la laguna, á 10 leguas al Sur de Matamoros, hasta Campeche inclusivo.

Entre 25 22' N.—99º 54' O.

y 19º 52' N.—92º 52' O. (del meridiano de París), serán puestos en estado de bloqueo efectivo por las fuerzas navales de nuestro mando, y que las embarcaciones amigas ó neutrales tendrán un plazo de 25 días para concluir su descarga y abandonar los lugares bloqueados.

Se exceptúan del bloqueo Tampico, Veracruz, Alvarado, Goatzacoalcos, Tabasco y el Carmen.

Se procederá contra todas las embarcaciones que intentaren violar el bloqueo conforme á las leyes internacionales y á los tratados vigentes con las potencias neutrales.

Dado á bordo de la *Belona*, fragata mista de S. M. el emperador de los franceses, fondeada en la rada de Sacrificios, á 5 de setiembre de 1865.—Firmado.—A. Bosse.

Lo que se publica para conocimiento del comercio y demás personas á quienes pueda interesar.

Por reales órdenes de 5 del actual han sido nombrados para la plaza oficial de la clase de primeros del Consejo de Estado con 20.000 rs. anuales, vacante por salida á otro destino de D. Bernardo María de Frau, don Ramon Castellote, oficial primero de la secretaría del mismo Consejo; para la plaza que este desempeñaba con 16.000 rs., D. José María Díaz Trigueros, oficial segundo de la misma; y para la vacante que este deja con 12.000 rs., D. Robustiano Morales Guadalupe.

EXTRANJERO.

POLONIA.—Hé aquí lo que escriben de Varsovia al *Invidio Ruso*, sobre los arrestos que han tenido lugar en aquella ciudad.

«Desde esta mañana (21 de octubre), Varsovia está en movimiento. El más indiferente observador puede notar en efecto que pasa algo extraordinario y grave. Los arrogantes han bajado la cabeza y no se ven ya miradas imprudentes. Tienen motivo en verdad para desconcertarse. La imprenta y la litografía del gobierno nacional; gran número de papeles que pueden comprometer mucho á algunos individuos; el director de la imprenta que dirigía las órdenes del comité; el jefe revolucionario de la ciudad; otras muchas personas entre las cuales se encuentra el asesino de Baranorsky, han sido detenidas en la noche de ayer, y varios han hecho ya algunas confesiones.

«La operación se ha hecho con tecto y prudencia. Onoprienko, oficial de artillería de la guardia, buscaba, hace tres semanas, las imprentas, y sus investigaciones, unidas con las del jefe de policía Rosinsky, fueron coronadas del éxito más completo. Ellos dos y tres agentes de policía eran los únicos que estaban en el secreto. Instruidos por la experiencia, no dieron parte de sus proyectos á ningún individuo de la policía antigua, convencidos de que los venderían en favor de los revolucionarios.

«La imprenta y la litografía revolucionarias, se habían instalado primitivamente en la esquina de las calles Capitoulnia y Padvalucia, en una cueva, y en seguida se trasladaron á la calle Mostoviana en la habitación contigua á la del impresor regente.

«Las detenciones han empezado desde las ocho de la noche, hora en que entran los obreros tranquilamente en sus talleres, y donde se les prende en silencio según se van presentando.»

Un desagradable suceso ha tenido lugar en una pequeña población de Suecia. Según noticias, un noble señor, dueño de grandes propiedades en Copenhague, estaba á punto de contraer matrimonio con una de las más bellas y distinguidas señoritas del país. La reputación de valor adquirida por aquel capitán de husares en sus mocedades, era de público respetada. Sin embargo, y apesar de que la novia gustaba mucho de oírle referir los brillantes episodios de sus campañas verdaderamente fabulosas, dicho señor sin malicia, como la naturaleza no había derramado sobre su figura el cuerno de su belleza, ni sobre su cráneo mundo y lirondo cual melon de Añover el de la abundancia; como tenía, á mas de las infinitas de las posesiones rústicas y urbanas, tres fuegos en la pira izquierda; como le faltaban más de tres dedos en una mano para no ser manco y más de diez para ser todo un buen mozo, la joven oía sus amorosas palabras como quien oye llover y mostrábase á menudo las espaldas, muy bellas por cierto pero muy sordas también.

De no amar á una persona á querer á otra no hay mas que un paso. Un joven abogado, primo de aquella merced pronto sus inocentes favores. Furioso, á no dudar, el ex-capitán de que un hombre que por no tener, ni siquiera tenía la aprensión de disimular la hostilidad con que le amenazaba y los resabios tal vez de sus pasadas heroicidades, desató á su contrainerte, el cual, contra lo que podía esperarse de su candoroso aspecto, le dió por el gusto aceptando el duelo.

Efectuóse esto, y aquí entra la parte trágica del suceso. Pistola en mano y convenientemente colocados sobre el terreno avanzaron á encontrarse en la distancia.

INGLATERRA.—Londres 5 de noviembre.—El *Morning-Post* dice que el interés general está fijo en el discurso que pronuncie el emperador Napoleón en la apertura de la Cámara legislativa, y que versará sobre Polonia. Habiéndose desechado la intervención diplomática, se trata de saber si se apelará á las armas.

«Las negativas de Inglaterra y de Austria respecto á la guerra, han colocado á Francia en una posición equívoca. La guerra se cree inevitable.

«Por acaloradas que sean las simpatías de Francia en favor de Polonia, no lo son ménos que las de Inglaterra, y como esta potencia no cree que sea necesaria la guerra para crear una Polonia constitucional, los que creen positiva la guerra no están muy acertados.

«Es evidente que Francia tiene interés en evitar la guerra. Sin embargo, si Europa está alterada, no podrá atribuirse la causa á Napoleón III.

«El emperador de los franceses podrá justificar con el resultado de la expedición de Méjico. Los gastos de guerra los satisfará Méjico.»

Mucho nos engañaríamos, añade el *Post*, si el tono general del discurso no fuese pacífico. Las circunstancias en las cuales reúne el emperador las Cámaras, son más favorables que nunca lo han sido desde el advenimiento al trono de este soberano.»

Correspondencia particular de LA RAZON ESPAÑOLA.

Turin 1.º de noviembre.

—Por más que tenga un especial gusto, Sres. Redactores, en escribir á VV., y en poder de vez en cuando darle noticias detalladas y exactas de cuanto ocurra en estas regiones de la bella Italia, no puedo hoy renunciar al sentimiento de ser breve y poco feo en mis apreciaciones. El estado de elaboración, digámoslo así, en que este país se encuentra, hace que ante la importancia de las cuestiones exteriores

cada mucho la política internacional. Por otra parte, VV. saben la dependencia en que este Gobierno está del de las Tullerías. Napoleón III, el verdadero autor de la nueva Italia, parece al fin inclinado á detener en un justo límite su obra, y á no hacerse obedecedor irreflexivo y funesto del espíritu de los revolucionarios á toda costa. El sueño de los demagogos que parecen hasta olvidar á Venecia por Roma, debe irse disipando ante realidades más prudentes, benéficas y conciliadoras. No sería solamente al atribulado y magnánimo Pio IX á quien se arrebataría Roma; sería al mundo católico; ¿se pudo soñar seriamente que ninguna nación civilizada y católica quisiera abordar esta vandálica y trastornadora empresa?

Goce, pues, los italianos de su nueva libertad, cuyo símbolo es sin duda el hijo de Carlos Alberto. Hagánesse dignos de esa libertad, y cumplan las palabras nobles y dignas del monarca francés llegando á ser en breve dignos ciudadanos de una gran nación; pero existirá, poder existir esa libertad divorciada del principio católico y de la sumisión espiritual al sucesor de San Pedro? La Italia verdaderamente liberal y sensata lo niega ciertamente. Y esta es la satisfactoria explicación de la ayuda que está prestando á la actividad de su Gobierno.

El brigandaje va de capa caída en Nápoles. Hace pocos días visitó el Santo Padre á S. M. el rey Maximiliano de Baviera. La entrevista fué cordialísima, y su Santidad recibió á su tránsito una cariñosa ovación por parte del numeroso pueblo que en todo él lo saludó y lo aclamó.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Paris 4 (á las 5 y 10 t.)

Dicen de Varsovia que el general de la gendarmería, Erepoff, ha recibido una herida de hacha en la cabeza.

Ha sido arrestado el asesino. Escríben de Nueva-York con fecha del 26 que el general Lee ha avanzado hasta Stafford.

Idem (á las 5 y 35 t.)

Los consolidados quedarán á 92 3/8 con 1/2 por 100 de rebaja. La renta á 67-30.

La France aconseja la abrogación de la ley de seguridad general. La diputación mejicana ha comido con el emperador.

Cádiz 5 (á las 11 de la mañana.)

El vapor-correo de las Antillas Ciudad-Condal llegó anoche á las diez con 136 pasajeros sin novedad; su retraso ha consistido en haber tenido vientos duros del E. y del NE. hasta el punto de haberse visto precisado á capearlos.

Las noticias que de Santo Domingo trae son satisfactorias. Las tropas españolas se disponen á tomar la ofensiva en todas partes contra los rebeldes.

En la capital de Santo Domingo había tranquilidad y confianza completas.

El brigadier Primo de Rivera se había puesto al frente de las tropas de Puerto Plata, y no temía que por allí adelantasen nada los rebeldes.

Un despacho que hemos recibido anoche á última hora nos dice que el discurso pronunciado por el emperador Napoleón en la apertura de la Cámara, es pacífico en el fondo y revela tendencias liberales.

PROVINCIAS.

Al examinar los periódicos de provincias, que hoy vienen por cierto bastante escasos de noticias interesantes, encontramos un artículo publicado por *El Porvenir*, ilustrado periódico de Valencia, acerca de los bancos agrícolas é hipotecarios. Buen deseo y conocimiento del asunto revela el autor del artículo, sin que por eso nosotros, que deseamos ardentemente el engrandecimiento de la agricultura, base de las demás riquezas, estemos conformes con todas las reflexiones y apreciaciones contenidas en sus razonadas frases.

«Duélenos el confesarlo, dice el articulista; pero es por desgracia demasiado cierto, que la generalidad de la clase sobre la cual han de recaer los beneficios que llevan consigo la creación de este género de sociedades, y especialmente las de crédito agrícola, en nuestro país, y muy particularmente en nuestra provincia, no posee el grado de instrucción que se necesita para apreciar la importancia y la revolución de costumbres que así en el orden moral como en el económico están llamadas á ejercer estas sociedades; lo cual en un principio reduciría, no lo dudamos, las operaciones de tan benéfica como civilizadora institución. En los países como Alemania, Suiza, Irlanda, etc., regidos por instituciones verdaderamente libres y por gobiernos que se esfuerzan para que la clase ménos acomodada de la sociedad se instruya, facilitándole los medios que necesita, estas sociedades tienen una importancia que hoy en el nuestro sería imposible y expuesta. Pero esto, que á primera vista parece un obstáculo, no debe serlo para todo aquel que como nosotros desea la prosperidad y mejoramiento de esta clase; pues creemos, y tenemos fundamentos para creerlo, que con el tiempo, y cuando sean conocidas de nuestros colonos las ventajas que dichas sociedades les reportarían, al paso que mejorasen de posición por los recursos que estas les ofrecieran, mejorarían asimismo en condiciones instructivas, y el crédito agrícola hoy no conocido en nuestro país, llegaría á adquirir, sino las proporciones que tiene en los países antes citados, las suficientes para evitar que nuestros colonos no tuviesen que ir, á dejar su pan y el de sus hijos en manos del usurero que hoy los agobia por obligaciones contraídas en situaciones apremiadas, bajo onerosas condiciones, y que al contraerlas se creen de fácil cumplimiento fijándose en el presente sin reparar en el porvenir.»

Antes de hacernos cargo de las consideraciones expuestas en el precedente párrafo, consignaremos nuestra duda de que sean los bancos agrícolas el recurso más eficaz para conseguir los resultados apetecidos; pero los aceptamos desde luego y sin vacilar, como un progreso, como una mejora de lo existente, puesto que lo existente, es decir, la inmensa red de la usura particular, aprovechándose de la ausencia de otros medios, es una mano múltiple de hierro que en casi todas las provincias ahoga al nacer ese primer elemento de la riqueza pública.

Para recoger los beneficios que los bancos proporcionan, no se necesita extensa instrucción ni que se verifique resolución alguna en las costumbres de los labradores. Si hoy se exige al agricultor en pequeña escala, al agricultor que no tiene capital circulante disponible, el 20 ó el 50 por 100 anual sobre su préstamo; si se le pide acaso un interés menor por los granos necesarios para la siembra, entregándoseles al elevado precio que suelen alcanzar en la época cercana á la sementera, para que satisfaga también en especie al precio ínfimo que suelen tener en el tiempo que á la recolección sucede inmediatamente; si al terminar un año, no puede por efecto de mezquinas cosechas ó por

otros desgraciados motivos saldar su cuenta con el usurero; si aunque el plazo del préstamo fuera largo, de cinco, de diez, de veinte años si se quiere, no le fuese tampoco posible entonces pagar el dinero tomado y sus crecidos réditos, exponiéndose á perder la propiedad de la finca hipotecada; si ahora se vé acosado de todas estas circunstancias onerosas, funestas, mortales, y mañana se le ofrece dinero por término, verbi-gratia, de quince años, para que en cada uno satisfaga una pequeña cantidad, hasta el punto de solventar su débito por el método de amortización, tal vez antes de llegar á la suma recibida; si de un lado, repetimos, vé tantos perjuicios, como no puede menos de verlos hoy á despecho de su ignorancia, y vé de otro lado tantos beneficios, para lo cual la razón natural es suficiente, no podrá menos de apartarse del usurero y acudir al banco.

No negaremos la conveniencia, la importancia, la necesidad de que la clase ménos acomodada de la sociedad se instruya: á eso tiende la propagación y el mejoramiento de las escuelas primarias en los pueblos rurales; á eso tiende también el haber introducido las nociones de agricultura en la enseñanza elemental generalizada desde las capitales hasta las aldeas, y de la asignatura de industria y comercio en la enseñanza superior, más adecuada á las ciudades donde estos ramos tienen mayor vida. Sin embargo, la instrucción que en punto á métodos de cultivo, á crianza de ganados y á otros ramos de la agricultura es siempre de tanta monta y trascendencia, no es precisa, no es indispensable para que el labrador pobre reconozca las ventajas de los Bancos y se apresure á solicitarlos, agradecerlos y beneficiarse. No es, por lo tanto, verdadero obstáculo la ignorancia para que se desuide la creación de los establecimientos á que en el artículo se alude.

Y la razón nos la da á renglón seguido nuestro apreciable colega; porque reconoce que, mejorando de posición los agricultores por los recursos que estas sociedades les ofrecen, mejorarían asimismo en condiciones intelectuales y morales. Tan cierto es que debe considerarse á la pobreza como el mayor enemigo de la dignidad del hombre. Tan cierto es que el desahogo de la vida material se resuelve siempre en progreso de la vida del espíritu. Tan cierto es que la humanidad antes de instruirse, necesita alimentarse.

Por lo demás, vemos con gusto que la prensa de provincias dedique sus tareas al planteamiento de reformas útiles para los pueblos, y por ello felicitamos cordialmente á *El Porvenir* de Valencia.

JAEN.—Los periódicos de aquella ciudad publican un edicto expedido por la alcaldía, llamando á los labradores y pegujareros de la capital que deseen interesarse en el repartimiento de 252 fanegas de trigo, y que necesitan alguna cantidad de dicho grano para empanar sus barbechos en la sementera del año actual. Mientras que los bancos agrícolas ú otros establecimientos análogos, no producen en nuestra agricultura los resultados que de ellos deben esperarse, son á no dudarlo de grande utilidad los sósitos; y comprendiéndolo así la municipalidad de Jaen, merece elogio por prestar este servicio á tan importante ramo.

En la misma ciudad se ha abierto un reñidero de gallos, escuela de feroces instintos, en tanto que permanece cerrado el de los escudos de costumbres, de ilustración, de estética, de gusto literario y de recreo sin sangre.

PALENCIA.—La compañía del ferro-carril de Palencia á Ponferrada, ó sea del Noroeste de España, ha determinado inaugurar oficialmente el día 8 del actual los 125 kilómetros que comprende la primera sección de la línea (de Palencia á Leon).

Un tren especial, en el que irán las personas invitadas á presenciar la ceremonia, partirá de la estación del Norte el día 7 á las ocho y quince minutos de la noche, regresando á Madrid el día 10 á las siete y cincuenta y siete minutos de la mañana.

Nosotros damos con mucho gusto noticia de estas solemnidades, porque siendo verdaderas manifestaciones del progreso, anuncian á los pueblos más grados de su riqueza y bienestar.

VICH.—El domingo próximo se abrirá en esta ciudad un nuevo establecimiento, del cual la población y toda la comarca, deben reportar grandes beneficios: tal es la *Caja de Economías de Vich*, que vá á plantear *La Constructora Catalana*.

VALENCIA.—Hace algún tiempo que se halla inutilizado el puente de Albaída, en la importante carretera de Játiva á Alcoy, á causa de haberse agrietado uno de los muros de sostenimiento. Ahora, sobre todo, que se aproxima el invierno y el barranco tiene fuertes avenidas, la reparación del puente sería una mejora plausible. Creemos que deben atenderse estas observaciones, motivadas por las quejas que hemos recibido de varias personas que transitan frecuentemente por la mencionada vía.

BILBAO.—El Ilmo. señor Obispo anuncia con fecha 29 del próximo pasado, que Su Santidad se ha dignado conceder que San Prudencio, Obispo, y San Ignacio de Loyola, Confesor, sean habidos Compadrones de esta Diócesis, y celebrados en ella con todo el rito correspondiente: obteniéndose por esta gracia que tan ilustres Santos, hijos del país vascongado, reciban en sus tres provincias el distinguido culto que les cumple como Patronos.

MURCIA.—El domingo en la tarde, por cuestiones en el juego llamado del canto, se perpetraron dos muertes y una herida en la diputación de Alumbres, término de Cartagena, á consecuencia de lo cual fueron conducidos á la cárcel de dicha ciudad nueve individuos que tomaron parte en la refriega que tan desgraciadamente concluyó.

En tanto que la instrucción no se generaliza, y con ella la moralidad entre las gentes del pueblo, debe ejercerse la más exquisita vigilancia respecto de las armas tan comunes entre cierta clase de gentes. Algunos gobernadores han iniciado con acertadas medidas esa vigilancia; necesitan que su ejemplo cunda, y que haya constancia en el cumplimiento por parte de los dependientes de la autoridad.

GERONA.—El *Gerundense* extraña que, á pesar del tiempo transcurrido desde el día 7 del mes anterior, en que ocurrió la catástrofe del tren que atravesaba el puente de Albern, no se haya aún publicado ningún dato oficial respecto al número de las víctimas. Es de sentir, efectivamente, la carencia de tales datos, puesto que cada cual interpreta á su manera este silencio, no faltando quien haga ascender á 170 el número de los muertos en aquel hundimiento.

Con este motivo, y exceptuando de antemano el siniestro ocurrido en el puente de Albern á causa de una espantosa tormenta, es indudable que ha impresionado vivamente al público, la frecuencia con que de algún tiempo á esta parte suceden lamentables desgracias en los ferro-carriles españoles. Ora son descarrillamientos, cuyo número disminuiría si incesantemente se inspeccionase el estado de la vía; ora son choques, que arguyen descuido las mas veces, y de los cuales, si no tuviera corazón, debiera alegrarse el señor Castellón al ver que no se hace uso del freno por el inventado; ora, en fin, otros mil incidentes siempre alarmantes, ya que no siempre funestos. El asunto es grave: prometemos tratarlo con el debido detenimiento y con incansable constancia.

MANRESA.—A *El Manresano* le parece que las elecciones para diputados provinciales, serán en aquella localidad más animadas que las de diputados á Cortes, puesto que ya circulan de boca en boca los nombres de algunos candidatos.

Parece que se hallan en muy mal estado los caminos vecinales de Manresa á Rellinás, á San Martín de Torroella y á San Salvador de Guardiola; los de Calders á Monistrol y Artés, de Moyá á Estany y á Castelletorsol, y de Sallent á Artés y á Cabrianas. Así como hay algunas comarcas que, teniendo buenos caminos vecinales, carecen de comunicación con el interior ó con los puertos de la Península, lo cual es un maharto grave, así es de lamentar que algunas provincias de rica agricultura no cuenten con medios fáciles de acercar sus productos á las carreteras generales y vías férreas. Hoy que empieza á ser más amplio el círculo de las facultades provinciales y municipales, no cesáremos de contribuir con nuestras excitaciones á que los pueblos salgan en provecho suyo de la paralización que tanto hasta aquí los ha perjudicado.

CORDOBA.—Segun el *Diario* de aquella capital, vuelve á continuarse la obra de rotulación de las calles, mejora necesaria en todas las ciudades, pero más especialmente en las que, por su origen árabe, constituyen un laberinto de calles tortuosas. Ya que se trata de reformas en Córdoba, convendría que algunos de sus barrios importantes y donde habitan muchos trabajadores, tuviesen algun reloj público que les sirviera de guía en sus diarias ocupaciones.

REUS.—Dicen de aquella ciudad que se piensa en construir una plaza de toros. No acertamos por qué, al saber esta noticia, nos hemos acordado de escuelas que se hunden, como la de Rufaza.

SEVILLA.—El ayuntamiento ha concedido á los señores Pikmann y compañía, los terrenos próximos á la puerta de San Juan, con objeto, segun parece, de abrir una anchurosa calle frente á la fábrica de la Cartuja. Con las casas que hayan de construirse en esta calle y con la fundación de la Itálica-Isabelina, los inquilinos sevillanos no sufrirán tantas amarguras como los de la corte.

El jueves último quedó colocada sobre su pedestal la estatua de Murillo.

Los señores Crozat, fotógrafos de Sevilla, han publicado una memoria sobre el procedimiento de su invención para obtener el *colorido instantáneo*. Por su claridad y concisión la obra de los señores Crozat puede ser muy útil á los fotógrafos y á los aficionados. Los artistas inventores merecen la más completa enhorabuena por su importante descubrimiento y porque á un privilegio que pudieran haber solicitado, han preferido difundir su sistema por medio de una módica suscripción.

LEON.—Se asegura que el ferro-carril de aquella ciudad á Ponferrada, quedará abierto al servicio público antes del día 15. Leon adquirirá riqueza é importancia cuando envíe sus locomotoras á la capital de Asturias, á la plaza de la Coruña y arsenal ferrolano en el norte de Galicia, y por el valle del Oro al famoso puerto de Vigo, rodeado de fertilísimas comarcas y de otros veinte puertos considerables.

BARCELONA.—El domingo se verificó en los Campos Elíseos, el gran concierto que estaba anunciado, en el que tomaron parte muchos orfeones y sociedades corales de Cataluña, bajo la dirección del Sr. Clavé. Entre las piezas que se cantaron, figuró una nueva, compuesta por el Sr. Guspieria, director de la Euterpe Caldense, cuya composición fue muy aplaudida.

GACETILLAS.

—La gacetiilla viene á ser una especie de paréntesis festivo entre la política y la plana de anuncios.

Más claro; un lugar de recreo donde suele descansar la imaginación fatigada después de haberse engolfado en el laberinto de las noticias.

Para un muchacho la gacetiilla es *lo bonito* de los periódicos; para las mujeres una *cosa piaruela* que siempre buscan con curiosidad; para los desocupados, la primera ocupación de la mañana.

El *fait divers* de la gacetiilla es el jugueteo de la pluma que habla para hacer reír. El gacetiillero por consiguiente es la carcajada del periódico.

El gacetiillero necesita estar siempre riéndose y sin embargo miren nuestros lectores los asuntos de su sección.

Un perro que rabia en la esquina de la calle y que hace rabiar á otra persona; un albañil que se cae; la descripción de un entierro; la navaja que echó unas tripas fuera; el que hizo sus ocultas necesidades á la vista del público sin acordarse del bando del Duque de Sesto, ni de las columnas mingitorias; el sereno que se duerme y por último, todo, todo lo que está completamente reñido con la risa.

La gacetiilla, para concluir es una especie de carnaval agradable; la primer máscara de este carnaval es el gacetiillero.

—En una carta de París que publica *El Contemporáneo*, leemos la siguiente noticia:

«Un gran escándalo ha puesto en conmoción á toda Inglaterra. Lord Palmerston, á pesar de sus 80 años, es acusado de adulterio. Ha sido sorprendido con la mujer de un periodista, el cual pide al viejo conquistador la friolera de 125 millones de daños y perjuicios; esto es lo que se llama un marido que aprecia á su mujer mucho.»

No comprendo puedan ser Tantos y tantos los daños Por seguir á una mujer: Para sentir y querer? No estorban nunca los años.

—«Medianoche era por fin y la de ayer por mas señas cuando en la calle de la Encomienda y delante de una pequeña ventana, en la que el papel unido en amigable consorcio con verdosos vidrios formaba un elegante mosaico, plantó sus reales un mocho cruo, un elegante mosaico, plantó sus reales un mocho cruo, que echándose atrás los encarnados embozos de la nariz, sacando una bien templada vigiela, y sin duda con la humanitaria intención de no dejar en el tranquilo barrio ni ojos cerrados á dulce sueño ni oídos sordos á sus desventuradas voces, tras rasgar el laud, toser tres veces y escupir por el colmillo, lanzó al viento los sentidos versos de la siguiente cojeja.

Hasta que me des el si Currilla que me has negao en el umbral de tu puerta estará siempre cantando.

Tras esto, calló; esperando, á no dudar ver asomarse á la ventana la ingrata bellid principio y fin de todas sus aspiraciones; pero no viendo el amado rostro, volvió á repetir la coja anterior con tal brío, que los pulmones parecían que le repicaban en el gaznate.

Mas apenas había concluido los últimos versos, en el umbral de tu puerta estará siempre cantando.

cuando crugió al abrirse una ventana, y un rostro, no de color de rosa como el esperado, sino con mas hoyos que una criba y con mostachos descomulgados, apareció en aquella diciéndole con voz nada suave.

—Compadre, eso que dice, es cierto?

—Y qué es eso? señor caballero.

—Que ha de ser pose á mi desgracia, lo de estar siempre cantando á la puerta de la vecina que Dios confunda, hasta lograr el si.

Reflexionó un momento el interpelado, y con la mayor cortesía repuso:

—Tranquícese caballero, esas son fricciones poéticas.

—Ha llegado á Madrid el Sr. D. Nicolás Díaz Benjumea, despues de una larga ausencia en países extranjeros, con intención de dedicarse á sus trabajos literarios y á las tareas del foro, y abierto su bufete en su domicilio, calle de Lope de Vega, número 53.

—El tiempo sigue como las mujeres, coqueteando: tan pronto hace mucho frio, como disueltos de una temperatura deliciosa.

Las tardes por lo general suelen ser apacibles y templadas; o mejor dicho, las tardes son las tardes de Otoño y nada más.

Los aurigas son los únicos que no están satisfechos del tiempo, y es muy natural, con las lluvias es más fácil dar a sus vehículos el constante vaiven que ellos anhelan tanto.

—Ayer disputaban tenazmente dos próximos en la Puerta del Sol, aventajados discípulos del dios de las viñas, que si tu fueras razón, que si yo la tengo, que si la tiene Fulano, en fin, era el cuento de nunca acabar.

El gacetero de la RAZON ESPAÑOLA, que es la Razon personificada, medió entre ambos dándole a cada cual la razón que le correspondía.

Poco tiempo después volvieron a encontrarse los dos alumnos de las parras y uno de ellos rompió al otro la cabeza de un palo sin acordarse de la Razon.

Está probado, el vino no entiende de razones. Han llegado a Madrid de vuelta de su viaje a Andalucía, nuestros queridos amigos los Sres. D. José Luis Albareda y D. Ramon Rodriguez Correa, director el uno y redactor el otro de nuestro apreciable colega el Contemporáneo.

—Ayer dimos principio á nuestras tareas periodísticas y en la precipitación de los trabajos no pudimos ocuparnos nada del teatro, contribuyendo también a ello la escasez de las noticias. Las que hemos adquirido hoy vamos a ponerlas en conocimiento de nuestros lectores, á los que procuraremos tener enterados de todas las mas importantes que podamos conseguir.

Hoy ó mañana debe llegar á Madrid el tenor del teatro Real, Sr. Nicolini que hará su debut lo mas pronto posible.

En el Circo se preparaba la función que debió ejecutarse anoche dispuesta por las señoras de la Beneficencia domiciliar, destinándose sus productos al socorro de los desgraciados de Manila. La lírica hermosa era la obra destinada para el objeto.

A propósito del Circo, hemos sabido que dentro de pocos días volverá á ejecutarse repetidas veces La Pata de cabra.

Antes que esto suceda nos tomaremos la libertad de aconsejar á la empresa que se sirva introducir en la maquinaria algunos arreglos, reclamados hace ya mucho tiempo por varios de nuestros colegas.

En las obras de magia se necesita más viveza y sobre todo, no descuidarse en el cambio de las decoraciones.

La Zarzuela prepara el estreno de La Vuelta del corsario, segunda parte del Granate y volverá á ponerse en escena Un Tesoro escondido.

En Novedades se anuncia para uno de los próximos días el drama Don Juan de Serrallonga.

Nos parece bastante animado el movimiento de los teatros.

La mayor parte de los periódicos que hemos recibido de provincias, consagran una sección apartada en sus columnas para dedicarse á la filosofía y á la meditación con motivo de las lúgubres solemnidades pasadas.

El religioso pueblo español, á pesar de que la lluvia ha caído en varias poblaciones durante el día de los Santos, ha acudido en todas partes á los cementerios á rendir ofrendas y piadosos recuerdos á los difuntos, observándose por los concurrentes á aquellos lugares del silencio, el mayor orden y compostura.

—Una pobre mujer que había intentado suicidarse en la calle de Monserrat, hace pocos días, tomándose dos cajas de fósforos, parece que ofrece muy pocas esperanzas de vida.

Con el desarrollo que van tomando los envenenamientos tóxicos de las mujeres, y además con la cuestión de la pólvora, no hay duda que la cosa promete.

Los envenenamientos, no sabemos si hijos del exclusivo amor ó de la masculina estupidez, van á arrebatarnos una parte considerable de esa preciosa mitad del género de nosotros, pues no siempre ha de ser del género humano: la cuestión de la pólvora, unida con los impulsos fósforos de ciertas gentes, como dice un colega, indudablemente ha de proporcionarnos alguna próxima voladura, y no de pajaras.

—Segun dice L'Opinion Nationale, acaba de hacerse en París un descubrimiento que presenta cierto carácter histórico; los huesos de Robespierre, de Saint Just y de Lachas, han sido hallados por algunos trabajadores, al echar los cimientos de una casa que ha empezado á edificarse en un ángulo de la calle Roche. Los restos de esos hombres célebres han podido encontrarse, mientras que nosotros no hemos encontrado por desgracia todavía las cenizas de aquel gran genio cuyo nombre vivirá con las edades como viven el aire y el sol; á quien todos bendecimos en

las festivas y regaladas páginas de su admirable Quijote; al inmortal Miguel de Cervantes Saavedra. Sus huesos están perdidos; pero ni su nombre ni su memoria podrán perderse nunca.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table with columns: EPOCAS, REAUMUR, CENTIG., VIENTOS, ATMÓS. Rows: 7 de la mañ., 12 del dia., 5 de la tarde.

Efemerides astronómicas de ayer. Es el día 511 del año y el 44 del Otoño.

SOL. Salió á las 6 h. y 56 m. Se pone á las 4 h. y 52 m. El día dura 9 h. y 44 m. La noche 14 h. y 16 m.

LUNA 25 DE SU EDAD. Aparece á la 1 h. y 54 m. de la m. Pasa por el meridiano á las 10 h. y 40 minutos de la mañana.

Su retardo para mañana serán 49 m. Se oculta á la 1 h. y 54 m. de la t. La ocuacion del tiempo es 14 m. y 2 s.

Los relojes deberán señalar al medio día verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano las 11 h. 45 minutos y 38 s.

SECCION RELIGIOSA. SAN LEONARDO, abad y confesor. Curso sus estudios en Francia bajo el magisterio del célebre San Remigio, y aun cuando por lo ilustre de su prosapia hubiera podido obtener altos y distinguidos puestos; todo lo dejó para retirarse á la soledad. En ella permaneció muchos años, ejercitándose en rígidas austeridades y penitencias; sin olvidarse por eso de la conversión de los hereges de su tiempo, y de la dirección de algunos

monasterios de la orden de San Benito, que le fueron encomendados.

Floreció tan ejemplar ermitaño en el siglo VI de la iglesia.

Además es San Severo, obispo y mártir. Fiestas religiosas. Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas, en la iglesia parroquial de Santa Maria, donde prosigue celebrándose la novena de la Virgen de la Almudena, predicando en la misa, don Félix Torres y por la tarde en los ejercicios, D. Luis Perilla.

En el oratorio del Olivar, se practicarán los cultos mensuales al Sagrado Corazon de Jesus y predicará por la tarde D. José Maria Angles. También se celebrarán devotos cultos al Sacratísimo Corazon, en San Antonio de los Portugueses, Trinitarias y Saleses Reales.

Prosiguen celebrándose las novenas y sufragios por las almas bellitas del purgatorio, en las Calatravas, por la tarde, y en San Ignacio, Loreto, Italianos, San Pedro, San Andrés, Santo Tomás, Capuchinos, Carmen Calzado y Monserrat, por la noche.

Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora de Atocha en su iglesia, ó la de Covadonga en San Luis.

BOLSA DE MADRID DE AYER.

FONDOS PUBLICOS. Títulos del 5 por 100 consolidado. 54,10 y 15 Títulos del 5 por 100 diferido. 49-85 Deuda amortizable de 1.ª clase. Deuda amortizable de 2.ª idem. Deuda del personal.

ACCIONES DE CARRETERAS Y SOCIEDADES. Emision de 1.º de abril de 1850, de á 4,000 reales. Idem de 2,000 idem. Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 idem. Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 idem. Idem de 9 de marzo de 1855, procedente de la de la 15 de agosto de 1852, de á 2,000 rs. Idem de 1.º de julio de 1856, de á 2,000 idem. Sin cupon.

Acciones de obras públicas de 1.º de julio de 1858. Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual. Sin cupon. Del Canal de Isabel II, de á 2,000 rs., 8 por 100. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles. 98-90 Acciones del Banco de España.

BOLSAS EXTRANJERAS. Paris á 4 de noviembre de 1855. FONDOS FRANCESA. 5 por 100. 67,20 4 1/2 por 100. 95,25 FONDOS INGLESES. Consolidados. 92 1/4 á 5/8

ESPAÑALES. 5 por 100 interior. 51 y 1/2 Idem exterior. 00 Idem diferido. 48 1/8 Amortizable de 2.ª. 00

CAMBIOS EXTRANJEROS. Londres, á 90 días fecha, 49,90. Paris, á 8 días vista, 5,20.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—Funcion 25 de abono.—A las ocho y media.—Semiramis, ópera en tres actos. PRINCIPE.—A las 8.—Batalla de damas.—Baile.—Herir por los mismos filos.

ZARZUELA.—A las 8.—Estebanillo.—Una vieja. CIRCO.—A las 8 1/2.—El héroe por fuerza. VARIETADES.—A las 8 1/2.—Mi tío el jorobado.—El testamento.—El literato por fuerza.—Amor sin dejar-se amar.

NOVEDADES.—A las 8.—Juan Tenorio.—Baile. MADRID, IMPRENTA DE FONTANET, EDITOR RESPONSABLE.

SECCION DE ANUNCIOS.

TINTURA INGLESA INSTANTANEA. Admitida en la Exposicion de Paris de 1855. Preparada por DESNOUS, en Paris, 8 et 10, passage Belorme (rue de Rivoli). Monsieur DESNOUS, conocido hace muchos años por su Tintura inglesa instantanea tan justamente apreciada, acaba de añadir á esta un nuevo ingrediente, fruto de largas y repetidas experiencias, que la hace superior á todas las conocidas hasta el día.

TESORO DE LA BOCA ó elixir de Dupont. Este precioso licor, el mas antiguo y eficaz de todos los dentífricos, da á la boca una gran frescura. Hace desaparecer los dolores de muelas mas agudos, cura las úlceras de la boca, las encías enfermas y el aliento viciado, preserva del escorbuto, y dá á los dientes un brillo y blancura estremados.

TESORO DE MADRID. Caja de ahorros para la imposicion de economias y capitales á interés fijo. Se realizan toda clase de operaciones mercantiles. UN MILLON DE REALES garantiza la gestion administrativa, según previenen sus estatutos.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODÉINA. Recomendados por todos los Medicos contra la gripe, el catarro, el garrotillo y todas las irritaciones del pecho, acójolos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el Jarabe y la Pasta de Berthé han disipado la codicia de los falsificadores.

FABULAS DE D. M. A. PRINCIPE. Segunda edición, seguida de un arte métrica castellana. 24 rs. en Madrid y 28 en provincias. Se vende en las principales librerías. Los señores de fuera el que deseen adquirir la obra, pueden girar el importe á D. Alfredo Satorres, plaza de la Verde, 4, principal, y la recibirán á vuelta de correo.

DIRECCION GENERAL: MADRID, CALLE DEL DESENGAÑO, 12, PRINCIPAL. No corren riesgo de ninguna especie los intereses que se depositan en esta Compañia, pues solo facilita sus fondos sobre prenda pretoria, ó garantía positiva, y por lo tanto se hallan exentos de vicisitudes comerciales ni políticas.

GACETA DE REGISTRADORES Y NOTARIOS. semanario jurídico-administrativo, dedicado á los funcionarios del orden judicial y especialmente á los registradores de la propiedad y á los notarios, fundado y dirigido por DON JULIAN MARIA PARDO, abogado del ilustre Colegio de esta corte, con la colaboración de los juriscónsultos mas distinguidos del foro español.

BABLAH DE LA INDIA, TINTE PARA EL PELO Y LA BARBA. La corteza del fruto del Bablah, que sirve en la India para obtener un tinte del mas bello negro indeleble, entra tambien en la composicion química que tiene el pelo de una manera permanente, apropiadamente hablando no le tinte de una sustancia extraña, sino que operando á través de los poros del tubo capilar, produce una reaccion vivificante que restituye al matiz primitivo del pelo, y re-enera la sustancia colorante, perdida ó debilitada por los años ó los padecimientos.

LA TUTELAR. COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. Delegado regio, Sr. D. Francisco Dumont y Calonge. Junta de vigilancia.—D. Tomás Lopez de Burgos.—D. Guillerme Holland, banquero.—Excmo. Sr. D. Lúcio d'Alvala, ingeniero civil.—D. Santiago de Velasco de Barrota, banquero y propietario.—Sr. Juan Stuyck y Loria, jefe de administración.—Ilmo. Sr. D. Luis Diaz Paredo, abogado.—D. Juan Francisco Diaz, jefe de administración.—Excmo. Sr. marqués de Heredia.—D. Ciraco Torero, médico.—Excmo. Sr. D. Felipe del Rivero, teniente general.—Ilmo. Sr. D. José de Osorio y Peñalta, jefe superior de administración.—D. Antoni Maria Páez, coronel y jefe de Ultramar.—D. José Hermelegildo Amirolo, abogado y propietario.—D. Juan Ignacio Crespo, abogado (vocal secretario).—Director general, Sr. D. Pedro Pascual de Uthagon.

POLVOS DE ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO. Casa Warton, 68, rue Richelieu, en Paris. Los bienhechores efectos del aceite de hígado de bacalao son demasiado conocidos para que nos podamos dispensar de recordarlo aquí; pero su sabor repugnante y nauseabundo es insufrible para algunas naturalezas, para las cuales es entonces ó nocivo ó completamente sin valor, cuyos graves inconvenientes se evitan con esta preparación especial, que dividiendo y desagregando las moléculas del aceite de hígado de bacalao, la hacen fácilmente asimilable.

GALERIA FOTOGRAFICA DE J. MARTI, calle Mayor, número 39. Se hacen toda clase de fotografías con arreglo á los últimos procedimientos. el público inteligente que guste honrar su galeria, puede estar seguro de obtener un retrato con todas las condiciones necesarias.

POLVOS DENTIFRICOS DE QUIROGA. Habándose hecho varias falsificaciones de los verdaderos y acreditados polvos dentífricos de Quiroga se advierte al público para que no se sorprenda, que desde este día todas las cajas de los verdaderos llevarán otra etiqueta con las armas de Francia, igual á la de este anuncio, y la firma que vá al pie de este escrito.

OPRESIONES ASMAS NEURALGIAS TOS, CATARROS, IRRITACION DE PECHO. INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS. ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los órganos respiratorios.—PARIS, J. ESPRIT, calle de Amsterdam, 9.—En MADRID, Exposicion extranjera, calle Mayor, 39. Refrase la siguiente firma en cada Cigarrito.

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERN FRANCÉS. POLVOS DENTIFRICOS DE QUIROGA. Los compra tores que lo hayan sido por mayor para volver á vender, los podrán cambiar en el depósito central por otros con la nueva contrasena, para que los compradores no duden que son legítimos.

ENFERMEDADES DE LA PIEL. RESULTA de los experimentos hechos en la India y Francia por los médicos mas acreditados, que los Granillos y el Jarabe de Hidrocolita de J. LÉVINS, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las enfermedades de la piel, aun las mas rebeldes, como la lepra y el elefantiasis, las sífilis antiguas ó constitucionales, las afecciones escrofulosas, los reumatismos crónicos, etc.